

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

I. Según el Art. 74 literal b) de la LAIP, "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información". Por tanto, la información requerida para los años 2015 al 2018 en los numerales 1, 2 y 4; y la información requerida en los numerales 3, 6, 7 y 10 de la referida solicitud, es de carácter Oficiosa de acuerdo al Art. 10 numerales 1, 5 y 25 de la referida Ley, esta se encuentra publicada en el Portal de Transparencia <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa> en la siguiente ruta:

- "Marco Normativo - Manuales básicos de organización - Manual de Contratación de Personal"; en donde se detalla los procesos a realizarse, jefaturas involucradas y la normativa aplicable.
- "Cumplimiento LAIP - Otra Información de Interés - Contratos Colectivos" los contratos colectivos del Puerto de Acajutla, Oficina Central y Aeropuerto Internacional contienen un apartado sobre el proceso de contratación en las empresas de CEPA.
- "Marco de Gestión Estratégica - Directorio de Funcionarios" se encuentra publicado el nombre, cargo, dependencia, teléfono, Email, Dirección, etc., de los funcionarios que conforman la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma. Por tanto, podrá consultar según el cargo, el nombre del funcionario que forma parte de los procesos de contratación detallados en el Manual de Contratación de Personal.
- "Marco Normativo - Actas de Consejo" en las actas de Junta Directiva se encuentran publicadas los acuerdos de contratación de personal desde el año 2009 para su consulta.
- "Marco Normativo - Procedimientos y resultados de selección" los procesos de contratación se encuentran publicados desde el enero 2015 a marzo 2019, detallados por Empresa. En este apartado también puede descargar el Manual de Contratación de Personal.



**Res\_UAIP\_046/2019**

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día tres de mayo del año dos mil diecinueve, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 22 de abril y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_033/2019**, solicitando la siguiente información:

1. ¿Cuántos procesos de selección y contratación de recurso humano han seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018?
2. ¿Cuál es el listado de plazas que habrían sido objeto de los procesos de selección y contratación de recurso humano durante el período comprendido de 2014 al 2018?
3. ¿En qué consiste el proceso de selección y contratación de recurso humano seguido en esa institución pública?.Cuál es su fundamento normativo.
4. Cuál habría sido el mecanismo utilizado para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano seguido en el mencionado período. ¿Concurso Interno o Concurso Externo?
5. ¿Qué elementos se incluyeron en las convocatorias con las que se iniciaron cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano?
6. ¿Cuáles fueron las pautas o criterios utilizados en los procesos de selección y contratación de recurso humano? ¿En qué porcentaje se ponderaron cada uno de ellos en dichos procesos?
7. ¿Quién participaba en la decisión de a quien contratar en dichos procesos? ¿Cómo estaba integrado el organismo o comisión decisora de la selección en cada uno de los procesos antes mencionados? ¿Cuáles son sus nombres y cargos?
8. ¿Existió difusión amplia y pública de cada una de las convocatorias para que postularan a los procesos de selección y contratación de recurso humano seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018? ¿A través de qué mecanismo la realizaron?
9. Al finalizar los citados procesos ¿realizaron la notificación oportuna de los resultados a participantes no seleccionados?
10. Existen actas y archivos de información para consultas de los participantes del proceso de selección. Adjuntar los acuerdos de contratación de cada uno de los procesos seguidos durante el período 2014 - 2018

II. De acuerdo al Art. 3 literal a) de la LAIP, se declara información pública lo solicitado para el año 2014 de los numerales 1, 2 y 4; y los numerales 5, 8 y 9 de la referida solicitud, entregándose la información proporcionada por los Jefes del Departamento de Administración de Personal del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Puerto de Acajutla, Ferrocarriles Nacionales de El Salvador y Oficina Central. Los cuales se adjuntan en formato PDF.

III. Con base el Art. 65 de la LAIP, se emite la presente Resolución Motivada, notificando la ampliación de plazo de los 15 días hábiles que ha solicitado la Gerencia del Puerto de Acajutla, para dar respuesta a lo solicitado correspondiente al año 2014 de los numerales 1, 2 y 4; y los numerales 5, 8 y 9 de la referida solicitud. Manifestando que debido a la complejidad de los procesos realizados durante el año 2018, no es posible atender la solicitud en el tiempo.

Razón por la cual se otorga dicha prórroga a partir de este día, siendo como fecha límite el 27 de mayo del corriente año. No se omite manifestar que si la información se tiene antes del tiempo estipulado esta será remitida oportunamente.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico [eaalvarenga@ufg.edu.sv](mailto:eaalvarenga@ufg.edu.sv), se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_046/2019.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Lic. René Gil  
Oficial de Información Interino



C

C